

Conectar conquistas. Circulación de intérpretes en la configuración de fronteras lingüísticas, siglo XVI*

Connecting conquests. Circulation of interpreters in the configuration of linguistic frontiers, 16th Century

MARTHA ATZIN BAHENA PÉREZ

Resumen

El presente artículo expone aspectos de método y enfoque para estudiar la movilidad y el arraigo de intérpretes hispanos durante los procesos de conquista y territorialización en América durante el siglo XVI. Para ello nos enfocamos en cuatro casos de intérpretes que circularon por espacios que, como resultado de su acción, posteriormente adscribieron a Nueva España y a la gobernación de Guatemala. A partir del estudio de las probanzas de méritos y servicios de dichos personajes, se plantea que sus vínculos y circulación fueron esenciales para el conocimiento de las lenguas locales, la conexión entre conquistas, las dinámicas de interpretación y la implantación de la jurisdicción real.

Palabras clave

Circulación; Intérpretes; Fronteras Lingüísticas; Conexiones

Abstract

This article presents aspects of method and approach to study the mobility and rootedness of Hispanic interpreters during the conquests and territorialisation in America during the sixteenth century. For that purpose, it focuses on four cases of interpreters who circulated in areas which, as a result of their actions, later became part of New Spain and the governorate of Guatemala. Based on the study of the proofs of merits and services of these characters, it proposes that their links and circulation were essential for the knowledge of local languages, the connection between conquests, the dynamics of interpretation and the establishment of royal jurisdiction.

Keywords

Circulation; Interpreters; Linguistic Frontiers; Connections



Recibido con pedido de publicación el 11 de febrero de 2023

Aceptado para su publicación el 24 de mayo de 2023

Versión definitiva recibida el 12 de junio de 2023

DOI: [10.35305/prohistoria.vi39.1755](https://doi.org/10.35305/prohistoria.vi39.1755)

Martha Atzin Bahena Pérez, Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México; e-mail: atzinbp@comunidad.unam.mx

* Agradezco los comentarios de los evaluadores anónimos de revista *Prohistoria*.



Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons. [Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Bahena Pérez, M. (2023). Conectar conquistas. Circulación de intérpretes en la configuración de fronteras lingüísticas, siglo XVI. *Prohistoria*, Año XXVI, 39, jun., 1-32.

Introducción¹

El presente artículo tiene el propósito de estudiar la circulación y la práctica de interpretación, realizada por indios y españoles, como herramienta de conquista y territorialización. Asimismo, se plantea que las trayectorias de dichos personajes conectaron procesos de conquista que integraron los territorios posteriormente denominados Nueva España y capitanía general de Guatemala. El análisis de la circulación, vínculos y acciones de estos actores específicos constituye un hilo conductor para formular una explicación de conjunto sobre la formación política y social de Nueva España y Guatemala durante el siglo XVI, que tome en cuenta los alcances y límites de las empresas conquistadoras y sus diversos actores en la fundación del poblamiento, la instalación de la autoridad real y la definición de sus primeras fronteras.

El contacto con poblaciones nativas hizo necesaria la acción de intérpretes indios y españoles para los grupos conquistadores;² pero su papel fue más allá de facilitar el entendimiento entre europeos y americanos. Mediante sus prácticas, los intérpretes legitimaron la presencia hispana, viabilizaron la instalación de corporaciones de impronta castellana e instituciones reales, promovieron la resolución de conflictos mediante la convivencia asimétrica entre códigos, órdenes y personas de mundos distintos. En esa medida, la mediación lingüística de los intérpretes devino intervención en el plano de la justicia; vinculación entre intereses contrapuestos, y articulación de territorios, en ocasiones, muy lejanos.

Como laboratorio se han elegido las fronteras de Nueva España y Guatemala, ya que en las fuentes sobre estos espacios se hace evidente su conexión, la cual fue conducida por los intereses de europeos e indios conquistadores que buscaban controlar nuevos recursos. Se plantea que las acciones de los intérpretes enlazaron dichos espacios a partir de dinámicas de interpretación. Así pues, estos mediadores fungieron un papel importante en la incorporación de espacios a la jurisdicción real, por medio de la guerra y la negociación. Por ello, el método planteado puede aplicarse a otras fronteras de las Indias occidentales, así como a otros espacios de los mundos ibéricos.

¹ Este artículo forma parte de la investigación "Interpretar el gobierno. Vínculos y territorialidad en Chiapas y Guatemala, siglo XVI", Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, becaria del Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, asesorada por el doctor Mario Humberto Ruz Sosa.

² En su *Tesoro de la Lengua* Covarrubias definió al "intérprete" como aquel que "vuelve las palabras y conceptos de una lengua en otra, en el cual se requiere fidelidad, prudencia y sagacidad y tener igual noticia de ambas lenguas, y lo que en ella se dice por alusiones y términos metafóricos mirar lo que en estotra lengua le puede corresponder", Covarrubias (2020: 1104).

La interpretación en la configuración de las monarquías ibéricas

A finales del siglo XX en el ámbito de las ciencias sociales se puso atención a las lenguas indígenas para mostrar la diversidad cultural de México; para comprenderlas fue imprescindible el trabajo de historiadores, antropólogos y lingüistas. Algunos de estos estudios enfatizaron el multilingüismo como herencia de las prácticas que tuvieron lugar a partir del siglo XVI. En este contexto, Bárbara Cifuentes estudió la legislación real que buscó imponer el náhuatl y el castellano como vehículos de autoridad.³ Enfatizó el papel de los frailes como cultivadores de las lenguas locales en las dinámicas de evangelización (Cifuentes, 1998: 104). Provisiones reales, ordenanzas, artes de la lengua, doctrinas, vocabularios, confesionarios, diccionarios, catecismos, misales bilingües entre otros textos se convirtieron en fuentes de gran interés, tanto por sus textos escritos en grafías latinas como por sus imágenes y jeroglíficos, como lo señaló Mario Humberto Ruz en una contribución referencial para el área maya (Ruz, 1992: 28).

Una vasta historiografía sobre el papel de los intérpretes en las audiencias indianas y en los pueblos de indios durante el siglo XVI, en especial a partir del momento de la consolidación de la autoridad real, constituye el punto de partida de este artículo.⁴ Enfocar la circulación de estos intermediarios, extrayéndolos de sus actuaciones específicas por medio de fuentes que dan cuenta de su presencia en diversas latitudes permite comprender su papel, y el de sus vínculos, en el proceso general de definición de aquellas jurisdicciones, así como las relaciones que los situaron en las dinámicas configuracionales de cada núcleo social. Resulta pertinente, pues, explicar su movilidad y presencia constante durante el periodo de definición de las primeras fronteras de Nueva España y Guatemala, desde las conquistas hasta el asiento de villas y ciudades en diversos valles centrales, en el Sureste, en el Norte y en el Occidente.

En la medida en que nos enfocamos en el papel de los intérpretes en la legitimación de la autoridad real a escala local e interregional, se toman en cuenta los aportes de la historia social de la justicia que en las últimas décadas se han preocupado por explicar cómo se equipó jurisdiccionalmente a la monarquía en los procesos de fundación de ciudades, villas y reinos de la

³ La autora establece que Carlos V ordenó que se enseñara el castellano como lengua general, mientras que Felipe II aceptó la existencia de otras lenguas generales como el náhuatl, véase: Cifuentes (1998: 105-108).

⁴ Destacan los trabajos de Cunill (2018: 7-48); Yannakakis (2008); Farris (2020); Alonso, Baigorri y Payàs (2008: 1-9).

América española.⁵ Las y los historiadores que han reflexionado sobre ello han puesto de manifiesto que las prácticas de los jueces en estos ámbitos produjeron la imagen local de la monarquía (Barriera, 2019: 219-220). En la medida en que la práctica judicial dependía de los intérpretes, resulta de interés conocer su papel en la transformación, efectiva y sobre el terreno, de amplios espacios sobre los que operaban diversas formas de posesión autóctona, que devinieron en territorialidades de las Indias Occidentales. Las prácticas de interpretar, traducir y escribir ejecutadas por indios y españoles produjeron instrumentos jurídicos que crearon las condiciones de posibilidad para el ejercicio de la autoridad real, modelándola, en medio de conflictos y formas de negociación.

Más allá de definiciones estáticas sobre “identidades” indias o españolas, interesa entender cómo las relaciones denominadas “interétnicas” produjeron el nuevo orden, por lo que resulta pertinente y necesario estudiar la configuración social en su complejidad, sin fragmentar el análisis y en función de las acciones de intermediación centradas en los intérpretes. Las prácticas de impartir, solicitar y ejecutar justicia constituyen un punto de partida idóneo para estudiar esas relaciones, como lo ha explicado Caroline Cunill en sus estudios sobre los defensores de indios en Yucatán (Cunill, 2012: 15. También véase: Solís Robledo, 2013). Los intérpretes participantes tanto en las solicitudes como en la impartición de justicia, así como en las distintas dinámicas de los procesos judiciales, definieron las condiciones para la justificación de las conquistas y la formación de la autoridad real en esos ámbitos, es decir en la territorialización de aquellos espacios considerados sin jurisdicción por la Corona y por quienes actuaban en su nombre.⁶

De la historia social de la justicia se desprende otro ámbito de discusión historiográfica, el del papel de los mediadores indígenas e hispanos, quienes con sus prácticas dinamizaron la justicia a nivel local, regional e incluso en el ámbito transatlántico y transpacífico. La mediación ha sido un tema recurrente en la historiografía desde hace ya algunas décadas, especialmente en lo relativo a las autoridades indias y las repúblicas de indios en diversos territorios americanos,⁷ sin embargo, ahora nos centraremos en la práctica de los intérpretes y su relación con los escribanos.

La práctica de interpretación no sólo se dio en América, sino que fue una característica esencial para el establecimiento y consolidación de las monarquías ibéricas. Desde la década del noventa del siglo XX se ha puesto énfasis en los

⁵ Este concepto ha sido planteado por Darío Barriera para identificar los elementos que configuraron a la monarquía en los espacios locales, véase: Barriera (2019: 219-220). Para la justicia eclesiástica véase: Moriconi (2011: 433-467); Moriconi (2019: 173-199).

⁶ Sobre el concepto de territorialización véanse: Martín Gabaldón (2018: 3-4); Barriera (2013: 38).

⁷ Véanse por ejemplo para el área del centro de México: Martínez (1984); Menegus (1999); Menegus (1991). Sobre el Perú: Assadourian (1994: 152). Específicamente sobre la provincia de Chiapa: Lenkersdorf (2010); Lenkersdorf (2002: 143-155).

estudios sobre la mediación de intérpretes y escribanos. Tamar Herzog planteó que a partir del siglo XIII la escritura comenzó a tener relevancia para el ejercicio de la justicia en Castilla y ganó importancia la actividad de los escribanos, quienes mediaban entre la escritura y la oralidad de la mayoría en las sociedades ágrafas (Herzog, 1996: 3). A dicha mediación se vinculan las prácticas de los intérpretes en el contexto de las conquistas y la expansión de las fronteras de los reinos cristianos, tanto en la propia península ibérica como en el norte de África y en América. Por su parte, Bernard Vincent ha puesto énfasis en las prácticas de los intérpretes frente a la complejidad lingüística en las relaciones asimétricas y transfronterizas del Mediterráneo, puesto que, a los hablantes de árabe y castellano, se sumaban quienes se expresaban en valenciano y catalán, lo que dificultó la imposición del castellano por los oficiales reales (Vincent, 1993: 732-748). En Orán, familias de intérpretes judíos, como los Cansino y Sasportas, lograron establecer su poder en aquella sociedad desde su ocupación hispana, crearon linajes que preservaron el ejercicio de la interpretación y compitieron por el oficio, hasta su expulsión en la segunda mitad del siglo XVII (Schaub, 1999). Por otro lado, algunos trabajos han ubicado al alfaqueque “redentor de cautivos” en las fronteras entre los reyes cristianos y los reyes musulmanes quienes tenían conocimiento tanto del castellano como del árabe (Alonso, Baigorri y Payàs, 2008: 9). Así pues, la actividad de los intérpretes fue consustancial a las conquistas que expandieron las fronteras mediterráneas hacia América. Como es sabido, los pobladores hispanos de las Indias mantuvieron las prácticas jurídicas desarrolladas en la península ibérica (Mazín, 2008: 53-78). Para dotar de legitimidad las fórmulas legales trasladadas a América fueron esenciales los intérpretes.

En la segunda mitad del siglo XVI, el caso de Filipinas planteó un reto especial a los conquistadores, ya que el encuentro con lenguas distintas a las americanas requirió de intérpretes portugueses y moriscos.⁸ Este ámbito transoceánico, controlado por los grupos de poder de Nueva España (Gaudin, 2020; Machuca, 2009; Bonialian, 2019), incorporó a los procesos de circulación de intérpretes y traductores ocurridos en la América española septentrional, rasgos especiales que trasladaron al sureste asiático prácticas recurrentes de la experiencia norafricana, como fue la función de embajadores que ejercieron algunos intérpretes, aspecto estudiado con profundidad para el mundo Mediterráneo, pero apenas percibido en las relaciones del archipiélago filipino con América.⁹

Otro elemento compartido con el Mediterráneo fueron los lazos que tejieron los intérpretes para aprender y conocer una lengua. Por ejemplo, los

⁸ Para el caso de las Filipinas véase: Villoria Andreu y Villoria Prieto (1998); Gueye (2018: 92); Gil Fernández (2021, 53-73). Sobre la presencia intérpretes moriscos en el Mediterráneo y en América véase: Gilbert (2020).

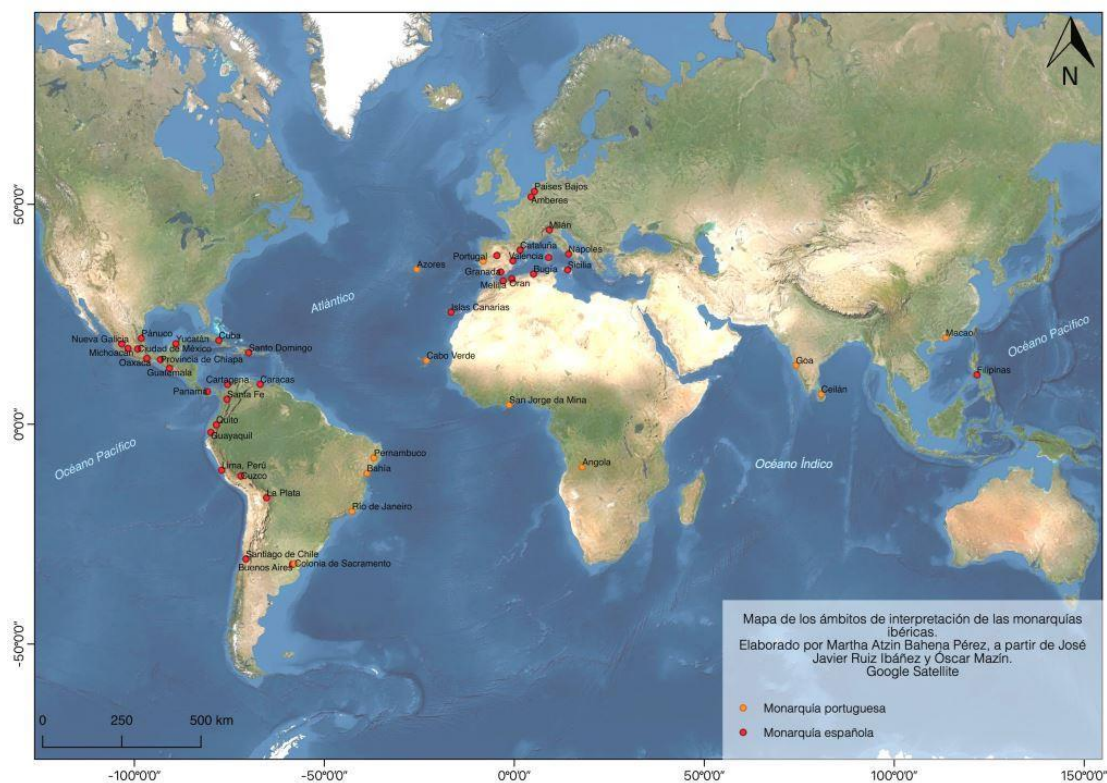
⁹ Véase por ejemplo el libro colectivo: Couto y Péquignot (2017). También: Gaudin (2020).

matrimonios entre españoles y mujeres tlaxcaltecas o mexicas de quienes aprendieron la lengua, como lo ha explicado Pedro Carrasco para el centro de México a principios del siglo XVI (Carrasco, 1997: 87-103). Las relaciones matrimoniales materializaron las alianzas entre indios conquistadores e hispanos que circularon por nuevos espacios de conquista, tanto hacia el norte como al sur de Nueva España. En este sentido, es de interés el papel de las mujeres en la conservación y transferencia de las lenguas locales, fenómeno que se ha estudiado en alguna medida para el caso de los moriscos en la frontera mediterránea y que sólo se ha señalado de forma excepcional para los procesos americanos (Vincent, 1993: 736).

Otros trabajos han buscado periodizar las condiciones para ejercer el oficio de intérprete y sus cambios. Mark Lentz estableció tres etapas para el caso de los indios intérpretes de Yucatán; en la primera, durante las conquistas, de acuerdo con el autor, los intérpretes indios negociaban su libertad a partir de la traducción; la segunda etapa habría estado encabezada por los frailes, quienes aprendieron las lenguas locales y formaron a los hijos de los indios principales; siempre de acuerdo con Lentz, durante esta etapa los hijos de conquistadores que aprendieron las lenguas fungieron como intérpretes. Finalmente, el autor señala una tercera etapa de “criollización” del oficio, debido a las exigencias de los naturales de la tierra por ocupar cargos en los tribunales de justicia (Lentz, 2019: 23). Las dinámicas de la mediación y el ejercicio de la justicia transformaban las condiciones de la traducción y el ejercicio de los intérpretes.

El presente estudio considera, asimismo, distinguir etapas en la formación, características y transformación de las prácticas de los intérpretes que circularon entre espacios de conquistas. Aunque en parte coinciden con las formuladas por Lentz, centran el cambio en la propia función con respecto a las actividades tendientes a estabilizar el orden hispano. Es decir, considero que los cambios en las atribuciones de los intérpretes, en la medida que fueron efecto de circunstancias relacionales distintas, constituyeron expresiones que marcaron el proceso de implantación de la autoridad real. Así, por ejemplo, las particularidades de la dinámica social en la frontera entre la gobernación de Guatemala y la Nueva España muestran que, durante la etapa de las conquistas, fueron indios mercaderes o cobradores de tributo quienes participaron como intérpretes y guías de los conquistadores (Bahena Pérez, en prensa b).

Mapa 1.



Mapa de los ámbitos de interpretación de las monarquías ibéricas, a partir de José Javier Ruiz Ibáñez y Óscar Mazín, elaborado por la autora.

Circular entre conquistas

En los últimos años ha cobrado relevancia estudiar personajes que fungieron como intérpretes durante los primeros contactos y conquistas, los casos de Malintzin y Gerónimo de Aguilar son ya lugares comunes de estas vertientes historiográficas que orbitan entre la biografía y la comprensión de las cadenas de traducción.¹⁰ Sus menciones en las crónicas más estudiadas sobre las conquistas del siglo XVI convirtieron a estos personajes en referencias de primer orden para comprender e imaginar las labores de traducción e interpretación, tanto en la guerra como en la formación de las nuevas ciudades y asentamientos posteriores a la conquista.¹¹ Sin embargo, y de forma paradójica, la recuperación de las agencias de estos personajes, aparentemente secundarios en las grandes narrativas de las conquistas, produjo un efecto contrario, dejando en la oscuridad la diversidad de intérpretes involucrados en la formación de las complejas sociedades iberoamericanas del siglo XVI.

¹⁰ Sobre Malintzin se han escrito diversidad de trabajos, nos parece que el más crítico sobre su figura es el de Camilla Townsend, véase: Townsend (2006). Sobre Jerónimo de Aguilar, véase: Conover (2012)

¹¹ También aparecen otros intérpretes nombrados como Julián y Melchor en Díaz del Castillo (2005: II, 12); Navarrete (2021).

Nuevos estudios han puesto énfasis en la comunicación de las corporaciones indias con los poderes locales y la autoridad real, resaltando el papel de los intérpretes, nahuatlatos y lenguas en los procesos de conquista y dominación colonial. En su trabajo pionero sobre la mediación de los intérpretes indígenas en los conflictos acaecidos en la mixteca oaxaqueña durante los siglos XVII y XVIII,¹² Yanna Yannakakis complejiza el papel del intérprete, al enfocar su acción en función de intereses propios que, según el contexto, coincidieron con los del pueblo al que pertenecía o, en ocasiones, con los de las autoridades locales españolas (Yannakakis, 2012).

En la estela de los estudios de Yannakakis, los últimos años se han emprendido investigaciones colectivas sobre el papel de los intérpretes en las justicias locales de los territorios americanos (Yannakakis, Schrader-Kniffki, Arriola, 2019; Cunill y Glave, 2019). Los estudios de caso han avanzado en la discusión sobre la complejidad de los actores, sin perder de vista el multilingüismo y la diversidad de tareas que estos intermediarios desempeñaron. Así, se ha demostrado que con el establecimiento de las Audiencias y otros tribunales de justicia, intérpretes y nahuatlatos fungieron como oficiales reales al grado que interpretar se volvió un oficio honorable, por lo que algunos indios descendientes de quienes participaron en las conquistas buscaron nombramientos de intérpretes a partir de sus probanzas de méritos y servicios; otro tanto hicieron descendientes de antiguos nobles o principales (Cunill, 2013: 364; Cunill, 2018: 7-48; Gamboa, 2019: 97-119).

Ahora bien, algunos estudios han resaltado la movilidad social de los intérpretes; importante aspecto de su actividad que, no obstante, sólo se comprende en su integridad al estudiar también su movilidad espacial. Hasta ahora sólo se ha abordado este último aspecto en casos excepcionales, como el de Hernando de Tapia, estudiado por Rossend Rovira Morgado. De acuerdo con el autor, Tapia fue llevado a la península ibérica para formarse en el castellano y en el latín. La selección no fue arbitraria, ya que era hijo de Andrés de Tapia Motelchiuhtzin guerrero del tlatoani Motecuhzoma Xocoyotl y gobernador de los mexica-tenochcas, nombrado por Hernán Cortés en 1525. Se trataba, pues, de un indio hispanizado de origen noble, que al llegar a la península se enlazó matrimonialmente con Isabel de Cáceres y recibió un escudo de armas que reconocía la distinción de su linaje militar tenochca. Sus relaciones con los miembros de la Audiencia de México le permitieron encontrar un puesto como intérprete en el alto tribunal (Rovira, 2019: 20-23). Más allá de su señalada excepcionalidad transatlántica, este ejemplo de movilidad social y espacial resulta de interés para indagar los alcances de la circulación de los intérpretes, la frecuencia y caracterización de los casos en

¹² La primera edición en inglés: Yannakakis (2008). Cuatro años después se imprimió la primera edición en español: Yannakakis (2012).

trayectorias locales e interregionales que permitan ponderar su generalidad. Ahora bien, lo que es de interés estudiar en el presente artículo es la circulación de intérpretes entre conquistas, en las cuales estos personajes actuaron como mediadores para establecer la guerra o la negociación, sin perder de vista que su significación principal radicó en las conexiones entre conquistas que resultaron del ejercicio de aquellos oficios y su papel en la territorialización.

Dado que Hernando de Tapia logró acomodarse tanto en el gobierno de Hernán Cortés como en las primeras Audiencias de México, se conocen diversas fuentes sobre el caso que permitieron a Rovira Morgado estudiar al personaje con un enfoque prosopográfico (Rovira, 2019: 39). Desde luego, esta aproximación permite rastrear los éxitos personales de intérpretes que lograron posicionarse en ámbitos específicos de la autoridad real. Sin dejar de reconocer los aportes de este enfoque singular, proponemos una aproximación de conjunto a los indios y españoles intérpretes, traductores y escribanos ligados a diversos colectivos de exploradores, conquistadores y pobladores que circularon en diferentes escalas y por espacios que, al territorializarse constituyeron las fronteras de Nueva España y Guatemala, por ello lo más adecuado es emprender un análisis relacional que parta de las acciones vinculatorias como rasgo definitorio de la constitución de los sujetos.¹³

Así pues, no sólo nos enfocamos en los intérpretes en sí mismos, sino en las prácticas, lazos y capacidades de movilidad que los llevaron a generar contactos y producir conocimientos necesarios para ejercer sus cargos. Al estudio de los lazos matrimoniales se suma el de las clientelas o patronazgos, solidaridades, paisanaje y oficio.

La conexión de los ámbitos de conquistas y formación territorial a partir de la movilidad de los intérpretes, del desenvolvimiento de su oficio y sus vínculos en etapas sucesivas, ofrece una nueva visión de conjunto que articula prácticas políticas y sociales en transformación.

Un ejemplo sobre la movilidad de intérpretes y traductores lo representa muy bien el caso de fray Andrés de Olmos, quien escribió el primer *Arte de la Lengua Mexicana* en 1547. Gracias al conocimiento que tenía del náhuatl y por el rápido aprendizaje de las lenguas locales de otras regiones, el franciscano fue enviado a diversos espacios para apoyar en la expansión jurisdiccional hispana sobre estos. Como puede observarse en el mapa 2, Olmos llegó en 1528 con el primer obispo de la ciudad de México fray Juan de Zumárraga, quien lo envió poco después a Guatemala. Posteriormente regresó a la ciudad de México para trabajar en el Imperial Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, en donde se enlazó con los indios intérpretes y escribanos que aprendieron el castellano y la escritura en grafías latinas. Además, estuvo en los pueblos de Tepepulco y

¹³ Sobre la diferencia entre el análisis relacional y el prosopográfico véase: Bautista y Lugo (2021: 115-131).

Hueytlalpan en donde escribió otros textos, entre los que destaca un *Arte de lengua totonaca*, actualmente perdido. En 1554 se estableció entre Pánuco y Tampico, con el fin de estudiar la lengua huasteca para impulsar la expansión de las misiones en esta región. Con los conocimientos en las lenguas apoyó en las “pacificaciones” de los chichimecas y llegó hasta la Florida (Olmos, 2002: XXI-XXIV) [véase mapa 2]. La trayectoria de Olmos muestra la necesidad que había del conocimiento de las lenguas locales tanto en la capitanía general de Guatemala, como en el septentrión novohispano, espacios de frontera que abrían posibilidades de conexión hacia el camino a la especiería (Lenkersdorf, 1997; Bahena, 2021) y a los minerales preciados por los recién llegados.

Mapa 2.



Mapa de la trayectoria de fray Andrés de Olmos entre 1528 y 1571, a partir de Ascensión Hernández Triviño y Miguel León Portilla. Elaborado por la autora.

Además, de los ejemplos de los frailes, que son muy concidos, hay evidencias de las actividades de los intérpretes en diversos espacios de conquista y en el proceso de territorialización en cuatro tipos documentales: visitas, juicios de residencia, probanzas de méritos y servicios y protocolos notariales, resguardados en archivos europeos como el Archivo General de Indias, en archivos americanos como el Archivo General de la Nación y en el Archivo General de Centro América. Para este artículo nos enfocaremos en las probanzas de méritos y servicios de cuatro intérpretes que desempeñaron su actividad en la Audiencia de México y en la de Guatemala, algunas de ellas ya han sido estudiadas (Luz-Rodríguez, 2017; Cunill, 2018), sin embargo, las

trayectorias y condiciones de su circulación que dan cuenta, aún no se han abordado. Asimismo, en estas fuentes se pueden rastrear los lazos interpersonales que movilizaron los intérpretes para solicitar alguna merced o privilegio a la Corona española. A continuación, explicaremos la importancia de la movilidad de cuatro intérpretes para conectar conquistas.

El primer caso es el de Juan González Ponce de León, quien fue intérprete tanto en las islas antillanas como en las conquistas continentales. Según sus probanzas de méritos y servicios, por el rápido conocimiento que mostró de la lengua taína, fue enviado por el gobernador de la Española Nicolás de Ovando como intérprete a la conquista de Boriquen, Puerto Rico. Participó en las guerras isleñas con sus armas y caballo, como espía e intérprete en las negociaciones con los caciques, es decir, combinó la actividad guerrera con las prácticas conciliadoras que implicaban a la traducción.¹⁴

En 1519, González Ponce de León se embarcó con Hernán Cortés a la costa del Golfo de México, desobedeciendo al gobernador de Cuba Diego de Velázquez. El futuro marqués del Valle llevaba entre su hueste a un intérprete el cual sería de gran utilidad en la comunicación con los indios. Como es bien conocido, primero llegaron a la Isla Cozumel, después a Cabo Catoche y Potonchán para arribar al sitio donde Hernán Cortés conformó cabildo y fundó la Villa Rica de la Veracruz (Martínez Martínez, 2013: 80). De esta manera el grupo de conquistadores de Hernán Cortés se asumía como súbdito y vasallo del rey de España, ello protegía la legitimidad de sus integrantes para enfrentar los conflictos jurisdiccionales que tenían con el gobernador de Cuba Diego de Velázquez de Cuellar.

Juan González Ponce de León aprendió náhuatl durante su trayectoria por el Golfo de México debido a la interacción que tuvo con intérpretes locales que sabían taíno. Sus conocimientos sobre la lengua mexicana se consolidaron al ingresar a los pueblos de los valles centrales con las huestes capitaneadas por Hernán Cortés. Así, junto a doña Marina, participó también en las negociaciones con los Tlaxcaltecas, gracias a las cuales los hispanos se insertaron en las llamadas “guerras mesoamericanas” iniciadas previamente a su llegada, que resultaron en la caída de México Tenochtitlan el 13 de agosto de 1521.

Para 1532 González Ponce de León fungía como intérprete de la Audiencia de México, año en el que hizo sus probanzas de méritos y servicios para defender sus encomiendas de Hernán Cortés, quien buscaba quitárselas por no haber aceptado acompañarle a las Hibueras.¹⁵

¹⁴ AGI, México, 203, n. 19, f. 1v. Informaciones de los méritos y servicios del intérprete Juan González Ponce de León, Ciudad de México, 1532.

¹⁵ AGI, México, 203, n. 19, f. 2. Informaciones de los méritos y servicios del intérprete Juan González Ponce de León, Ciudad de México, 1532.

Mapa 3.



Mapa de la trayectoria del intérprete Juan González Ponce de León, entre 1519 y 1521, a partir de su probanza de méritos de 1532, AGI, México, 203, n. 19. Elaborado por la autora.

La trayectoria de Juan González Ponce de León además de reflejar el avance de las conquistas hacia tierra adentro refleja el papel de los intérpretes en los intercambios lingüísticos no sólo entre el castellano y el taíno, sino entre este último y el náhuatl. Además, muestra a los intérpretes indios y españoles como aquellos que consolidaron la utilización de palabras taínas para interpretar las sociedades indianas de tierra continental como: *cacique*,¹⁶ *canalete*, *cayuco*, entre otras (Castillo Mathieu, 1982: 233-254).

Después de la caída de Tenochtitlán, debido a la falta de encomiendas y a las ansias de nuevos recursos, se reconfiguraron grupos de conquistadores indios y europeos para ampliar la jurisdicción en nombre del rey de España. En el momento de la llegada de los hispanos las conquistas de los mexicas se encontraban en expansión hacia los pueblos mayas de Yucatán, Tabasco, Veracruz, Chiapas, Guatemala y Honduras (Attolini, 2009); así pues, los europeos tuvieron que insertarse en las actividades de intercambio para acceder a los recursos y poblaciones indias que habitaban en estas regiones. Las rutas que siguieron las huestes fueron las que transitaban durante el postclásico los indios mercaderes y cobradores de tributo (Bahena, en prensa b). Este fue el caso de los nahuatlats Juan Fernández de Nájera y Pedro González de Nájera,

¹⁶ Sobre el concepto de “cacique” en las interpretaciones sobre los gobiernos prehispánicos por parte de los europeos, véase: Lenkersdorf (2010: 29 y 67).

quienes aprendieron náhuatl al casarse con indias tlaxcaltecas, cuyas trayectorias circundaron las zonas del Pacífico y del Golfo de México hacia los pueblos del norte de lo que hoy es México y hacia el sureste con el objetivo de llegar al actual Guatemala [véase mapa 4].

Mapa 4.



Mapa de las trayectorias de los intérpretes Juan Fernández Nájera y Pedro González Nájera entre 1522 y 1564, a partir de sus probanzas de méritos, AGI, Guatemala, 110, n. 40 y AGI, Patronato, 66A, n. 1, r. 3. Elaborado por la autora.

Como puede observarse en el mapa, Juan Fernández Nájera circuló por Michoacán, Colima y Pánuco en 1522. Posteriormente se integró a la hueste de Cristóbal de Olid y en 1524 estuvo en Tabasco, Xicalango y en las Hibueras, a las que Juan González Ponce de León no quiso ir. Por su parte, Pedro González Nájera anduvo con su padre Alonso González en las conquistas de Pánuco, Tututepeque, Oaxaca y Guatemala.¹⁷ Ambos personajes se encontraron en Santiago de Guatemala y participaron en las conquistas de Jorge y Pedro de Alvarado en los pueblos de los Altos Mayas. De esta manera sus trayectorias se conectaron en la ciudad centroamericana, desde donde nuevamente partieron grupos de conquistadores hacia Perú, Chile y al territorio que después se denominará Nueva Galicia con Pedro de Alvarado, como se verá más adelante.

Otro caso de interés es el de Juan Gallego, quién en 1558 fue intérprete de la Audiencia de México. Gallego formó parte de la hueste de Antón de Caicedo

¹⁷ AGI, Patronato, 66A, n. 1, r. 3, f. 18v. Informaciones de los méritos y servicios de Pedro González Nájera, conquistador y pacificador de Nueva España y en especial de Guatemala, Santiago de Guatemala, 6 de diciembre 1564.

en la conquista de la provincia del Motín en Colima en 1521 y de la que capitaneó el presidente de la primera Audiencia Nuño de Guzmán en la conquista y pacificación de Nueva Galicia entre 1528 y 1533.¹⁸ También formó parte del grupo de conquistadores que fueron con Hernán Cortés a las Hibueras en 1524 con el objetivo de apaciguar la sublevación de Cristóbal de Olid, nuevo aliado del gobernador de Cuba Diego de Velázquez, quien buscaba a toda cosa poner traspies a las conquistas cortesianas. Para Hernán Cortés eran muy importantes los territorios que estaban entre la villa de Espíritu Santo e Hibueras pues se encontraban en la ruta hacia el estrecho de la especiería (Cortés, 2004: 245-253), lugar que alentó a varios navegantes para ir en su búsqueda.

En el camino hacia Hibueras Juan Gallego aprendió la lengua mexicana debido a su convivencia con doña Malintzin y otros indios nahuas (Martínez Martínez, 2017: 30). Conocimientos que puso en práctica en los pueblos por los que pasaban. [véase mapa 5].

Mapa 5.



Mapa de la trayectoria del intérprete Juan Gallego entre 1521 y 1533, a partir de su probanza de méritos de 1558, AGI, México, 204, n. 36. Elaborado por la autora.

La historiografía que ha estudiado la expedición de Cortés hacia las Hibueras se ha basado en sus *Cartas de Relación* y en la *Historia verdadera* de Bernal Díaz del Castillo, de esta manera las interpretaciones van del fracaso de

¹⁸ AGI, México, 204, n. 36, f. 2. Informaciones de los méritos y servicios del intérprete Juan Gallego, México, 1558.

la empresa cortesiana (Martínez, 1987), al papel del capitán como informador del rey, con el fin de argumentar la necesidad de más jornadas de conquista a su mando (Martínez Martínez, 2017: 60). El poner en el centro de los estudios a los capitanes de las expediciones de conquista ha fragmentado dichos procesos, en oposición, al observar las trayectorias de los intérpretes se pueden delinear las conexiones entre las conquistas. Así pues, Juan Gallego coincidió con el ya conocido Juan Fernández Nájera quien pertenecía al grupo de Cristóbal de Olid, pero al ser enjuiciado su capitán prefirió probar suerte en otros grupos de conquista a los que se insertó como intérprete. De esta manera, más que un fracaso, se plantea a estos episodios como momentos de reconfiguración de grupos de conquistadores.

Por otra parte, hay indicios de intérpretes que salieron de la provincia de Chiapa y Guatemala en 1534 en la Armada de la Mar del Sur planificada por Pedro de Alvarado para ir al Perú y hacia las Californias, en la que se integraron vecinos sin encomiendas de Santiago de Guatemala y Ciudad Real de Chiapa en busca de nuevos recursos minerales y del trabajo de los indios.¹⁹ Algunos de ellos, se asociaron con Diego de Almagro en Perú para ir a Chile, sin embargo ante los conflictos de pizarristas con almagristas, regresaron a Chiapa y a Guatemala en 1542 [véase mapa 6].

Por otro lado, quienes fueron hacia la conquista de las Californias también participaron en la conquista de Nochistlán en 1540, de donde era el importante señor Francisco de Tenamaztle, que ha sido muy estudiada por Carlos Sempat Assadourian (Assadourian, 2008: 36-39) y Miguel León Portilla (León-Portilla, 2005: 5, 67-69). Así pues la hueste de los avecindados en la frontera de la capitanía General de Guatemala después de morir Pedro de Alvarado, ingresaron a las expediciones del virrey Antonio de Mendoza y posteriormente en las del capitán Francisco Vázquez de Coronado hacia lo que actualmente es Nuevo México.²⁰ En todas estas expediciones participaron indios y españoles intérpretes, quienes al llegar a sitios en los que no conocían la lengua como en el norte se vieron limitados para establecer arraigo [véase mapa 6].

¹⁹ AGI, Guatemala, 41, n. 1, f. 30-30v. Cartas de Cabildos seculares. Escrituras presentadas por Juan Méndez de Sotomayor, en nombre de la ciudad de Santiago de Guatemala, sobre la armada de Pedro de Alvarado, Santiago de Guatemala, 1534.

²⁰ Sobre la participación de vecinos de Ciudad Real en aquellas huestes véase: Bahena (en prensa a).

Mapa 6.



Mapa de las trayectorias de los vecinos de Ciudad Real y Santiago de Guatemala en las pacificaciones y conquistas del norte y sur de las Indias Occidentales, a partir de AGI, Guatemala, 41, n. 1, f. 2; AGI, Justicia, 281, f. 28-28v; AGI, Guatemala, 53, f. 12v; Richard Flint y Shirley Cushing Flint. Elaborado por la autora.

Los casos presentados muestran que la circulación permitió a estos personajes aprender en la práctica la lengua mexicana, debido a la convivencia con los indios nahuas que también fungían como conquistadores. Asimismo, a diferencia de los capitanes, las trayectorias de los intérpretes muestran las conexiones entre conquistas, ya que su conocimiento de las lenguas los hacía proclives a poder reintegrarse en nuevas expediciones, e incluso en grupos de conquistadores opositores, como lo muestra el caso de Juan Fernández de Nájera quien pasa de la hueste de Cristóbal de Olid a la de Hernán Cortés y después a la de los hermanos Alvarado.

Ahora bien, la lengua de conquista no solamente fue el náhuatl y el castellano, pues en los sitios donde las poblaciones eran multilingües se necesitó aprender los idiomas locales para negociar con ellas y territorializar sus espacios bajo la jurisdicción real, como se verá en el siguiente apartado.

Vínculos, dinámicas de interpretación y territorialización

Los actores clave en la instalación de la jurisdicción real que legitimó la posesión de los nuevos territorios no fueron los representantes formales del rey, sino la población europea e indígena movilizada que se vinculaba de forma

compleja con quienes habitaban los espacios de llegada. Las relaciones de estos grupos, tanto en el conflicto como en la negociación, formaron nuevas sociedades que dieron fundamento y legitimidad a las instituciones reales. Obras referenciales de diversas vertientes historiográficas estudiaron las características principales del establecimiento de la autoridad real española durante el siglo XVI, enfocándose en territorios específicos como la cuenca del Anáhuac, la sierra de Puebla, Yucatán, Michoacán, Toluca, Cuauhnáhuac, Chiapas o los territorios que conformaron Nueva Galicia.²¹ La constitución de pueblos de indios, su expresión jurídica en repúblicas; la organización del trabajo y el tributo, las relaciones con las autoridades locales españolas constituyeron temas centrales de aquellos estudios. Sobre la base de esos conocimientos resulta pertinente examinar los alcances del proceso en su conjunto, enfocando a los intérpretes como los principales agentes conectores de aquella diversidad territorial.

Implantar la jurisdicción real hispana en América implicaba fundar y consolidar territorios en lugares que resultaban lejanos, en los que se hablaban diferentes idiomas por poblaciones que practicaban religiones e incluso formas de organización política diversas (Barriera, 2019: 218). Así, fueron necesarios mecanismos vinculantes que permitieran el entendimiento entre habitantes y recién llegados, entre quienes pretendían gobernar y quienes repelieron o buscaron negociar las condiciones de gobierno. En ese sentido, las prácticas de justicia dotaron a aquellas relaciones de un marco de referencia que promovió tanto la condena de los excesos como el control del trabajo indígena. Fue el gozne de la justicia el que configuró pueblos, villas y ciudades, los enlazó con los viejos reinos castellanos a los que se integraban, y les dotó de referentes de tradición para fundar otros nuevos en tierras americanas. Ello, a su vez, fue condición para configurar la monarquía de España más allá de los reinos peninsulares.

La comunicación fue vertebradora del ejercicio de la justicia. Los portadores de requerimientos, disposiciones reales, leyes o catecismos buscaron expandir y consolidar la jurisdicción del rey en los territorios más recónditos del continente americano. Esa intención no bastaba para establecer la justicia y gobierno, elementos inseparables para la vida en policía (Vallejo García-Hevia, 2015: 53-55; Muro, 1975: 17; Hespanha, 1997: 19-28), aunque sus búsquedas se

²¹ Obras referenciales se han ocupado de estudiar la relación entre pueblos de indios y autoridad real en el siglo XVI: García Martínez (1987); Miranda (1965:128-175); Miranda (2005); Simpson (1970); Gibson (1984); Farris (1984); Menegus (1991); Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI*; Martínez Baracs, *Un gobierno de indios*; von Mentz, *Cuauhnáhuac 1450-1675*; Martínez Baracs, (2008); Hillerkuss (1995: 241-258); Lenkersdorf (2010). Obras clásicas centraron su atención instituciones específicas: Borah (1985); Ruiz Medrano (1991). En términos comparativos destacan los trabajos de Carlos Sempat Assadourian sobre las conquistas y la formación colonial del siglo XVI para Perú y Zacatecas con base en las relaciones sociales entre grupos políticos distintos. Véase Assadourian (2008); Assadourian (1994).

cifraran, a veces con poco éxito, en la inducción de la diversidad poblacional en el orden de las repúblicas de indios y de españoles. En estos procesos fueron cruciales las actividades de interpretación, traducción y escritura realizadas por europeos e indios, hombres y, en ocasiones, mujeres que ejercieron como intérpretes, lenguas, nahuatlato y ladinos en diversas partes de lo que posteriormente constituyó la Nueva España y el reino de Guatemala. Estos primeros intermediarios condicionaron los derroteros de la exploración y la conquista, fueron los engranajes que dinamizaron la justicia y el gobierno a nivel local y regional, sus prácticas resultaron indispensables para la cohesión social en esas escalas.

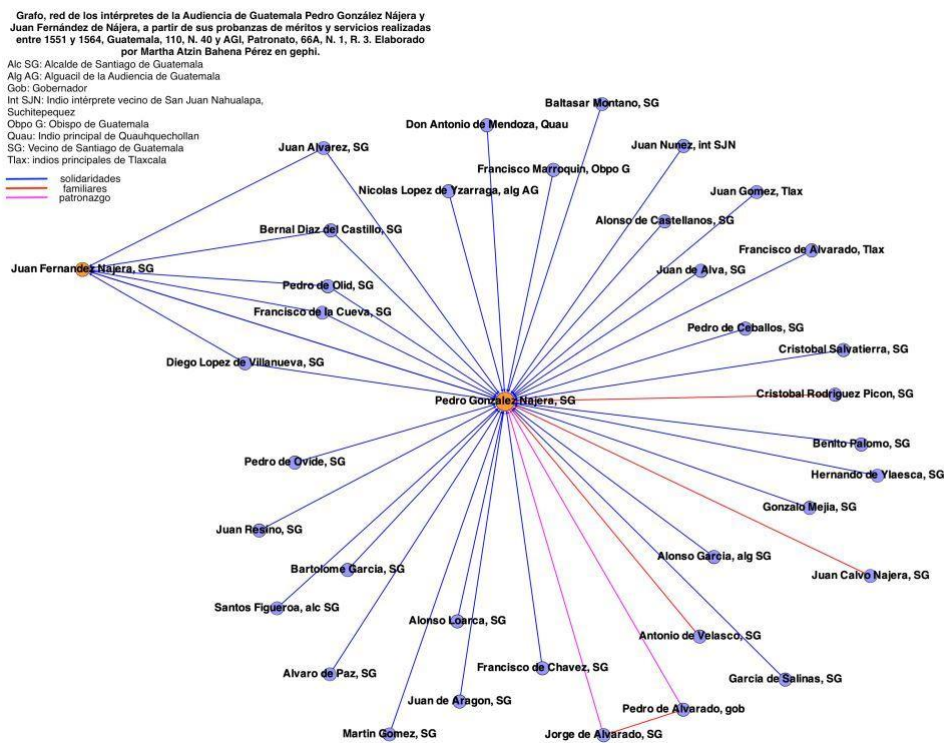
Para interpretar, traducir y escribir, los intermediarios españoles precisaron aprender las lenguas indígenas, mientras que para los indios fue necesario el conocimiento del castellano y de las lenguas locales ajenas, así como del alfabeto latino en el caso de la escritura. Interpretación, traducción y escritura resultaron del cruce de saberes indígenas e hispanos, que produjo cadenas de comunicación política y nuevas experiencias de conocimiento. Quienes desarrollaron o adquirieron estas herramientas se convirtieron en portadores de técnicas especializadas de interacción que los llevaron a circular entre espacios muy diversos, su presencia fue condición para el éxito o la derrota, la negociación y la territorialización de Nueva España y Guatemala. Intérpretes y escribanos eran itinerantes y participaron en sucesivas campañas de conquista y poblamiento, llevaban a cada sitio nuevo sus experiencias previas.

Las prácticas y vínculos de los intérpretes fueron imprescindibles en el proceso en que los espacios a conquistar se transformaron en territorios bajo la jurisdicción del rey de España. Ello se observa en la labor de tres de los intérpretes antes mencionados: Juan Fernández Nájera, Pedro González Nájera y Juan Gallego.

Sobre el primero, al ser enjuiciado Cristóbal de Olid por sus tratos con el gobernador de Cuba Diego de Velázquez, supo acomodarse en los nuevos juegos políticos y logró establecerse como intérprete de la Audiencia los Confines en 1544 y después de Guatemala a partir de 1548. Como puede observarse en el grafo 1, elaborado a partir de quienes testificaron a su favor en las probanzas de méritos y servicios de Fernández Nájera y González Nájera, ambos intérpretes se colocaron en un grupo de poder asociado al cabildo de la ciudad de Santiago de Guatemala en el que se encontraba el famoso vecino Bernal Díaz del Castillo.²² [véase grafo 1]

²² AGI, Patronato, 66A, n. 1, r. 3, f. 5. Informaciones de los méritos y servicios de Pedro González Nájera, conquistador y pacificador de Nueva España y en especial de Guatemala, Santiago de Guatemala, 6 de diciembre 1564.

Grafo 1.



Red de los intérpretes de la Audiencia de Guatemala Pedro González Nájera y Juan Fernández Nájera, a partir de sus probanzas de méritos y servicios, realizadas entre 1551 y 1564, AGI, Guatemala, 110, n. 40 y AGI, Patronato, 66A, n. 1, r. 3. Elaborado por la autora en gephi.

Es de interés el vínculo entre Pedro González Nájera y Juan Fernández Nájera, quienes compartían el oficio de intérprete, pues ambos sabían náhuatl y el segundo también sabía achí, lengua que se hablaba en los valles centrales de Guatemala. El vínculo interpersonal entre ambos muestra las dinámicas de interpretación en las fronteras lingüísticas del reino de Guatemala. En la documentación de las probanzas de méritos y servicios de Pedro González Nájera sus testigos declararon que este fue intérprete y paje de Pedro de Alvarado durante las conquistas de Guatemala, especialmente en el pueblo de Ixtahuacán, en la provincia de Puyumatlán (seguramente Tecpan Puyumatlán), en la Vera Paz, en los pueblos de Esquipulas, Xilotepeque y Chiquimula, que “por su industria trajo a los señores y principales e indios caciques a la obediencia de su magestad.”²³

En un principio González Nájera era acompañado por el indio Juan Núñez vecino de San Juan Nahualapa caracterizado en la documentación como “lengua achí”, quien en las negociaciones con los principales de los pueblos que no querían pagar tributos, interpretaba del achí al náhuatl y Pedro González

²³ AGI, Patronato, 66A, n. 1, r. 3, f. 3, Informaciones de los méritos y servicios de Pedro González Nájera, conquistador y pacificador de Nueva España y en especial de Guatemala, Santiago de Guatemala, 6 de diciembre 1564.

Nájera del náhuatl al castellano. Gracias al lazo entre el indio Juan Núñez y González Nájera, este último aprendió achi, así tiempo después traducía de esta lengua local al náhuatl y Juan Fernández Nájera del náhuatl al castellano.²⁴

El ejemplo de González Nájera y Fernández Nájera muestra que, a través de sus vínculos, estos intérpretes se incorporaron a una dinámica de interpretación que iba del achi (lengua local), al náhuatl y del náhuatl al castellano. La cual también se observa en las visitas y en los juicios de residencia, para las cuales, los oficiales reales echaron mano de intérpretes itinerantes u ocasionales a quienes se les solicitaban sus servicios para tareas específicas relacionadas con la confirmación de ciertas conductas de oficiales reales en los pueblos. En estos dos tipos documentales se observa la recurrencia a la labor de los intérpretes y las cadenas de interpretación que supuso la traducción al castellano. Por ejemplo, en la documentación producida en los tribunales de justicia de la provincia de Chiapa y Guatemala, se puede verificar el constante asombro de oficiales reales por la diversidad de lenguas que hablaban los habitantes de aquellos lugares, como lo muestra la cita del juez de comisión Diego Ramírez: “Por las casusas que van declaradas, y por la diversidad de lenguas que había en la dicha provincia hubo tres intérpretes: los dichos lengua chiapaneca e lengua mexicana y el dicho Luis de la Torre de lengua mexicana a castellana...”²⁵ Así pues en los espacios en los que convivían diversidad de lenguas se configuraron las fronteras lingüísticas en donde las dinámicas de interpretación y traducción documental y oral relacionaban a intérpretes de lenguas locales al náhuatl, nahuatlatos que traducían de la lengua mexicana a la castellana, además de pregoneros y escribanos [véase diagrama 1].

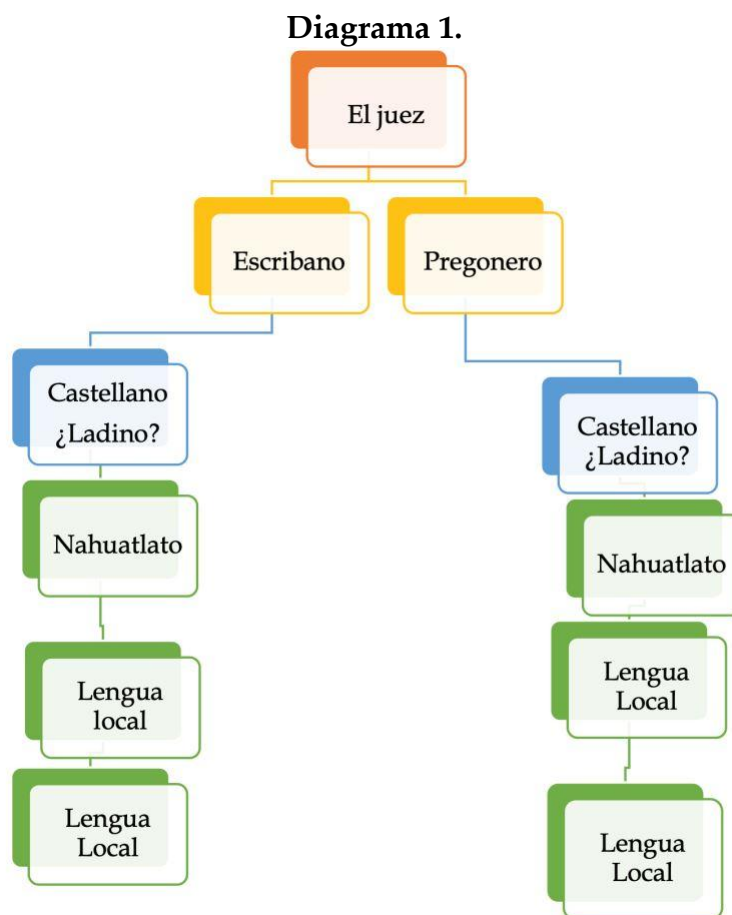
Como lo han señalado en diversos estudios, junto a la voz “intérprete” se empleó de forma general la designación “nahuatlato”, como quien traducía al náhuatl; el oficio de “lengua” para identificar quien era capaz de entender el idioma local, y el de “ladino” para quienes podían expresar las sucesivas interpretaciones en español.²⁶ Así, puede observarse la articulación entre las diversas actividades de interpretación que dan cuenta las fuentes en su relación con la fundamental mediación de los escribanos.²⁷

²⁴ AGI, Patronato, 66A, n. 1, r. 3, f. 5. Informaciones de los méritos y servicios de Pedro González Nájera, conquistador y pacificador de Nueva España y en especial de Guatemala, Santiago de Guatemala, 6 de diciembre 1564.

²⁵ AGI, Justicia, 331, f. 149. Relación de los salarios que Diego Ramírez juez de comisión cobró por sus servicios, los del escribano e intérpretes y nahuatlatos, 4 de agosto 1548.

²⁶ La categoría de ladino ha sido estudiada para la provincia de Chiapa en: Viqueira (2011: 221-270); mientras que para Santiago de Guatemala: Matthew (2000: 41-68); Matthew (2017).

²⁷ Sobre la mediación de los escribanos véase: Herzog (1996)



Dinámicas de interpretación y traducción en las fronteras lingüísticas. Elaborado por la autora.

En el caso de Juan Gallego, llama la atención que los testigos de su probanza de méritos y servicios estaban avecindados en otras villas y ciudades de Nueva España, por ejemplo, Miguel de Valderrama era estante de la Ciudad de México y vecino de Puebla de los Ángeles; mientras que Alonso Álvarez de Espinosa era vecino de la ciudad de Compostela en Jalisco y García Ramírez de la ciudad de Antequera Oaxaca. Ello habla de la movilidad de sus vínculos para testificar su actividad como intérprete en las conquistas en las que participó. Cuestión importante para destacar es que algunos testigos a favor de Gallego eran compañeros de su oficio en la Audiencia de México y fueron con él a algunos de los pueblos que visitó, por ejemplo el escribano Pedro de Requena declaró que:

“...al tiempo que le conoció vido que era interpreté de esta Real Audiencia y muchos años después, y como tal interpreté ha vido con los señores presidente y oidores usar el dicho oficio de interpreté. Y este testigo como escribano hizo y ha fecho con él muchos negocios y fuera desta corte, y fue con el dicho Juan Gallego a la provincia de Xilotepeque a un negocio y probanza de Pedro Vázquez de Toledo. Y ansí mismo ha visto que se le

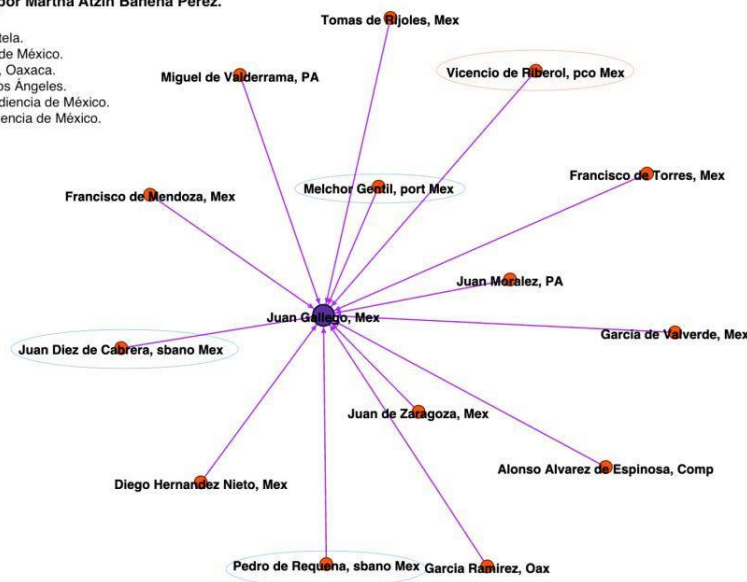
han dado al dicho Juan Gallego por esta Real Audiencia muchas comisiones, así para diferencias de entre unos pueblos de indios con otros sobre tierras y términos y para ir a visitar pueblos y saber su posibilidad. Y lleva vara de justicia para a ello porque este testigo ha escrito y ordenado muchas de las dichas comisiones para el dicho Juan Gallego y a continuo ha visto que ha dado buena cuenta de los dichos negocios como hombre de confianza, y no ha visto ni oído otra cosa en contrario, e si otra cosa fuera este testigo lo supiera y no pudiera ser menos por haber residido a continuo en la dicha Real Audiencia.”²⁸

Asimismo, el escribano Andrés de Cabrera en las preguntas generales de la ley dijo ser su compadre: “porque le ha sacado este testigo dos o tres hijos de pila e que por tal cosa no dejará de decir verdad”²⁹. Por su parte, el procurador de la Audiencia Vicencio de Riberol también apoyó las probanzas de Gallego. Este personaje fue el padre de Juan de Riberol quien fue intérprete de la Audiencia en 1565 y conecta los lazos de dos generaciones de intérpretes [véase grafo 2].

Grafo 2.

Grafo. Red egocentrada del intérprete de la Audiencia de México Juan Gallego, a partir de sus probanzas de méritos y servicios de 1558, AGI, México, 204, N.36.
Elaborado por Martha Atzin Bahena Pérez.

Comp: vecino de Compostela.
Mex: vecino de la Ciudad de México.
Oax: vecino de Antequera, Oaxaca.
PA: vecino de Puebla de los Ángeles.
sbano: escribano de la Audiencia de México.
pco: procurador de la Audiencia de México.



Red egocentrada del intérprete de la Audiencia de Guatemala Juan Gallego, a partir de sus probanzas de méritos y servicios, 1558, AGI, México, 204, n. 36. Elaborado por la autora en gephi.

²⁸ AGI, México, 204, n. 36, f. 9. Informaciones de los méritos y servicios del intérprete Juan Gallego, México, 1558.

²⁹ AGI, México, 204, n. 36, f. 7v. Informaciones de los méritos y servicios del intérprete Juan Gallego, México, 1558.

En suma, el caso de Juan Gallego muestra la relación que había en el tribunal real entre intérpretes, procuradores y escribanos, sus vínculos interpersonales de solidaridad y complicidad. Además de ilustrar el cambio de los procesos de conquista a los de territorialización, pues Gallego en ocasiones acompañaba a los oidores en sus visitas de los pueblos, e incluso, según sus probanzas de méritos y servicios, él tomaba vara de justicia, es decir, ejercía justicia en la lengua local sobre conflictos de tierras, los cuales reflejaban la lucha por el control de los recursos que gestionaban los pueblos de indios, en los que se inmiscuían indios caciques, encomenderos y religiosos.

Ahora bien, es importante resaltar que no solo la justicia civil territorializó los espacios de conquista, pues este proceso se debió en gran parte a los frailes. Así pues, otro resultado de la territorialización como producto de la negociación entre los intérpretes indios y los frailes, fue la sistematización de las gramáticas de lenguas locales. Ejemplo de ello lo muestra la relación entre el franciscano Bernardino de Sahagún y sus informantes para el centro de México (López Austin, 2011; Alcántara Rojas, 2007); y para el caso de la provincia de Chiapa los vínculos entre el dominico Domingo de Ara y los indios del pueblo de Copanaguastla (Ruz Sosa, 1986).

Si bien, la *Gramática de la Lengua Castellana* de Antonio de Nebrija en 1492 fue el punto de partida para estudiar las lenguas, la emisión de las *Leyes Nuevas* de 1542-1543 marcaron un boom en la publicación de gramáticas de lenguas indianas [Véase cronología 1]. Dichas leyes fueron emitidas por el rey Carlos I el 20 de noviembre de 1542 como medida para instaurar la autoridad real en las Indias Occidentales. Entre otras cosas ordenaban establecer un aparato judicial que dependiera directamente de la Corona para controlar el poder de las autoridades locales y de los encomenderos. Asimismo, eliminaban la esclavitud de los indios y que las encomiendas solo duraran una vida. Como se sabe, hubo reclamos contra las *Leyes Nuevas*. Así, el 4 de junio 1543 el príncipe regente Felipe II añadió y aclaró algunos puntos: ordenó las tasaciones de tributo y que los primeros conquistadores, pobladores y sus descendientes que no tenían con qué sustentarse, se les dieran algunos tributos de las encomiendas que estaban en cabeza de la Corona. Asimismo, permitió que las encomiendas se heredaran por dos vidas.³⁰

Lo interesante de estas *Leyes*, es que dieron a los frailes establecidos en América, la tarea de transmitir dichas leyes en las distintas lenguas de los indios. Así pues, los frailes tuvieron la cobertura para publicar e imprimir gramáticas en lenguas locales que les servirían para fortalecer la cristianización

³⁰ Según la edición de García Icazbalceta de las leyes Nuevas, véase: "Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por Su Majestad para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios".

en diversos territorios. Un punto importante es que, en paralelo a la publicación de estas gramáticas en lenguas de Indias, se publicaron también las gramáticas de lenguas románicas o modernas, como la del francés realizada por Louis Maigret en 1550.

Cuadro 1.

Año	Autor	Título
1492	Antonio de Nebrija	<i>Gramática de la Lengua Castellana</i>
1542-1543		<i>Leyes Nuevas</i>
1547	Fray Andrés de Olmos	<i>Arte de la Lengua Mexicana</i>
1550	Louis Maigret	<i>Tratté de la Grammaire française</i>
1558	Fray Maturnino Gilberti	<i>Arte de la Lengua de Michoacán</i>
1556-1571	Fray Andrés de Olmos	<i>Arte de la Lengua Huasteca</i>
1560	Fray Domingo de Santo Tomás	<i>Gramática o Arte de la Lengua General de los Indios de los Reinos del Perú.</i>
1560	Fray Domingo de Ara	<i>Vocabulario de la Lengua Tzeldal según el orden de Copanabastla</i>
1571	Fray Alonso de Molina	<i>Arte de la Lengua Mexicana y Castellana</i>
1574	Juan Bautista Bravo	<i>Arte y diccionario: con otras obras en lengua michoacana</i>
1578	Fray Juan de Córdova	<i>Vocabulario en lengva çapoteca</i>
1593	Fray Antonio de los Reyes	<i>Arte en Lengua Mixteca</i>
1595	Fray Antonio del Rincón	<i>Arte Mexicana</i>

Cronología de las gramáticas y vocabularios publicados durante el siglo XVI, elaborado por la autora a partir de Bárbara Cifuentes.

Conclusiones

El ejercicio cotidiano de traducir e interpretar las querellas de los indios, las ordenanzas reales, los fallos en los pleitos, entre otros expedientes de la dinámica judicial dotó de legitimidad la práctica de la justicia y el ejercicio del gobierno. Los intérpretes con sus saberes, vínculos y circulación se colocaron en el centro de la interacción entre los intereses de las huestes conquistadoras, siempre en competencia; los de los indios aliados, los de los habitantes de los territorios que buscaban resistir o negociar, los de los frailes que intervinieron decisivamente en cada ámbito, y los de los oficiales reales que representaban las disposiciones de la Corona.

Los conocimientos cultivados por los intérpretes permitieron su circulación por diversos espacios de conquista. En cada lugar, su actividad se encadenaba con las de intérpretes locales de lo que resultó un delicado proceso

de comunicación que, en medio de contradicciones, produjo elementos de legitimidad definatorios de los alcances y límites de la jurisdicción real. De esta manera, los intérpretes conectaban diversos territorios de conquista y delineaban así las fronteras de los reinos de Nueva España y de Guatemala.

La acción de los intérpretes permite observar rutas de expedición, conquista y “pacificación”, así como las condiciones de conformación de las huestes, en las que concurrían vecinos de diversas ciudades recién fundadas. Ese fue el caso de la conquista del Mixtón en la que participó un número importante de intérpretes provenientes de diversos lugares, quienes convivieron con vecinos de México y de otras ciudades más lejanas, como Ciudad Real de Chiapa y Guatemala.

Las prácticas de interpretar y traducir tuvieron objetivos diversos según la época y el contexto. Aunque el núcleo de sociabilidad en que se desarrollaron las primeras acciones de los intérpretes fueron las huestes de conquistadores, estas sociabilidades fueron transformándose una vez estabilizados poblamientos y autoridades. Con base en ello, se consideran tres etapas o fases que caracterizaron la circulación de los intérpretes. En primer lugar, la etapa de las lenguas de intercambio y cobro de tributos por los intérpretes mercaderes al momento del contacto con los europeos;³¹ en segundo lugar, la etapa de las lenguas de conquista, proceso durante el cual se subordinaron las lenguas de intercambio a la lógica de implantación de un nuevo orden. En ambas etapas se sitúan las trayectorias de los intérpretes estudiados. En tercer lugar, la fase de las lenguas de gobierno, que resultaron de la negociación asimétrica entre indios, grupos de poder y representantes de la Corona durante y después del proceso de configuración de las repúblicas de indios, y de la fundación de tribunales reales de apelación, como las Audiencias de Nueva Galicia y Guatemala, y del Juzgado General de Indios. A partir de esta última etapa la circulación de los indios y españoles intérpretes disminuyó, ya que el asentamiento de las vecindades hispánicas y la consolidación de sus ciudades promovió que los hijos de primeros conquistadores y pobladores aprendieran las lenguas locales y buscaran ocupar los oficios de intérpretes, los curatos en parroquias de indios o ingresaran a órdenes religiosas para ocupar las doctrinas.

Referencias bibliográficas

Alcántara Rojas, B. (2007). Palabras que se tocan, se envuelven y se alejan. La voz del ‘otro’ en algunas obras en náhuatl de fray Bernardino de Sahagún. En D. Lecin y F. Navarrete Linares (Coords.), *Indios, mestizos y españoles. Interculturalidad e historiografía en la Nueva España* (pp. 113-165). Universidad

³¹ Sobre la diferencia entre “intercambio” y “mercado” véase Polanyi (2017).

Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Alonso Araguás, I., Baigorri Jalón, J. y Payàs Puigarnau, G. (2008). Nahuatlato y familias de intérpretes en el México colonial. *Revista de historia de la traducción. A Journal of Translation History*, 2, 1-9.

Assadourian, C. S. (2008). *Zacatecas, conquista y transformación de la frontera en el siglo XVI: minas de plata, guerra y evangelización*. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Assadourian, C. S. (1994). *Transiciones hacia el sistema colonial andino*. Instituto de Estudios Peruanos, Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas.

Attolini Lecón, A. (2009). Intercambio y caminos en el mundo maya prehispánico. En J. Long y A. Attolini Lecón (Coords.), *Caminos y mercados de México* (pp. 51-78). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Bahena Pérez, M. A. (en prensa a). *Una sociedad de frontera. Lazos interpersonales y configuración de la vecindad en Ciudad Real de Chiapa, 1524-1630*. Presses Universitaires du Midi, Université Toulouse Jean Jaurès / Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

Bahena Pérez, M. A. (en prensa b). Mercado, violencia y negociación en la provincia de Chiapa, 1524-1539. En G. Bautista y Lugo y V. Favará, *Violencia, mediación y resistencias. La formación de los imperios ibéricos en el siglo XVI*. Casa de Velázquez.

Bahena Pérez, M. A. (2021). El mundo en el reino de Guatemala: «extranjeros», arraigo y cohesión social 1535-1630. *Tiempos Modernos* (42), 220-237.

Barriera, D. G. (2019). *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*. Prometeo.

Barriera, D. G. (2013). *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de un espacio político, Santa Fe, 1573-1640*. Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, Museo Históricos Provincial Brigadier Estanislao López.

Bautista y Lugo, G. (2021). Prácticas locales, vínculos y orden global. Perspectivas actuales para estudiar las monarquías ibéricas. En P. Martínez López-Cano (Coords.), *Enfoques y perspectivas para la historia de Nueva España* (pp. 115-131). Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

Bonialián, M. (2019). *La América española: entre el Pacífico y el Atlántico. Globalización mercantil y economía política, 1580-1840*. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Borah, W. (1985). *El juzgado general de los indios en la Nueva España*. Fondo de Cultura Económica.

Carrasco, P. (1997). Indian-Spanish Marriages in the First Century of the Colony. En S. Schroeder, S. Wood y R. Haskett (Coords.), *Indian Women of Early Mexico* (pp. 87-103). University of Oklahoma Press.

Castillo Mathieu, N. del (1982). Relaciones del taíno con el Caribe insular. Cacique, canaleta, cayuco, colibrí, bucanero. *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, t. 37 (2), 233-254.

Cifuentes, B. (1998). *Letras sobre voces. Multilingüismo a través de la historia*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista.

Conover Blancas, C. (2012). *Del buen cautivo y del mal salvaje. Naufragios y cautiverios de Jerónimo de Aguilar*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Cortés, H. (2004). Cuarta carta-relación de Hernán Cortés al Emperador Varlos V, Tenxtilán, 15 de octubre de 1524. En *Cartas de relación*. Porrúa.

Couto, D. y Péquignot, S. (2017). *Les langues de la négociation. Approches historiennes*. Presses Universitaires de Rennes.

Martín Gabaldón, M. (2018). *Territorialidad y paisaje a partir de los traslados y congregaciones de pueblos en la Mixteca, siglo XVI y comienzos del siglo XVII: Tlaxiaco y sus sujetos*. Tesis doctoral, CIESAS.

Covarrubias Horozco, S. de (2020). *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. Arellano, I. y Zafra, R. Iberoamericana Vervuert, Real Academia Española, Centro para la Edición de Clásicos Españoles.

Cunill, C. y Glave Testino, L. M. (2019). *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (Siglos XVI-XXI)*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.

Cunill, C. (2018). Un mosaico de lenguas: los intérpretes de la Audiencia de México en el siglo XVI. *Historia Mexicana*, 68 (1, 269), 7-48.

Cunill, C. (2013). Los intérpretes de Yucatán y la Corona española: negociación e iniciativas privadas en la fragua del imperio ibérico, siglo XVI. *Colonial Latin American Historical Review*, 361-380.

Cunill, C. (2012). *Los defensores de indios de Yucatán y el acceso de los mayas a la justicia colonial, 1540-1600*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Políticas.

Díaz del Castillo, B. (2005). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España (Manuscrito de Guatemala)*, ed. Barbón Rodríguez, J. A. El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Servicio Alemán de Intercambio, Agencia Española de Cooperación Internacional.

Farris, N. (2020). *Lenguas de fuego en la evangelización de México (siglos XVI-XVIII)*. El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Pennsylvania, University of Pennsylvania.

Farris, N. (1984). *The maya society under colonial rule. The Collective enterprise of survival*. Princeton University Press.

Gamboa Mendoza, J. A. (2019). El primer 'lengua intérprete' de los naturales en la Real Audiencia de Santafé: el mestizo Lucas Bejarano, mediador y protagonista en los tribunales reales (siglo XVI). En C. Cunill y L. M. Glave Testino (Coords.), *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (Siglos XVI-XXI)* (pp. 97-119). Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.

García Martínez, B. (1987). *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Gaudin, G. (2020). Movilidad y rugosidad en la comunicación política imperial: las primeras gestiones en la Corte de los miembros de la expedición de Legazpi a Filipinas (1565-1573). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, puesto en línea el 24 de febrero 2020.

Gibson, C. (1984). *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. Siglo XXI.

Gilbert, C. M. (2020). *Arabic Translation and Translators in Early Modern Spain*. University of Pennsylvania Press.

Gil Fernández, J. (2021). Los intérpretes en Filipinas (siglos XVI y XVII). *Fortunatae. Revista canaria de Filología, Cultura y Humanidades Clásicas* (34), 53-73.

Gueye, S. A. (2018). *Être Portugais à Macao au XVIIe siècle (années 1620-1660) : contours d'une catégorie social, et culturelle*. Memoria de maestría en Historia y Civilización, École des Hautes Études en Sciences Sociales.

Herzog, T. (1996). *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito (siglo XVII)*. Vittorio Klostermann Frankfurt am Main.

Hespanha, A. M. (1997). Paradigmes de légitimation, aires de gouvernement, traitement administratif et agents de l'administration. En R. Descimon, J. F. Schaub y B. Vincent (Eds.), *Les figures de l'administrateur. Institutions, reseaux, pouvoirs en Espagne, en France et au Portugal, 16e-19e siècle* (pp. 19-28). Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.

Hillerkuss, T. (1995). La República en los pueblos de indios de la Nueva Galicia en el siglo XVI. *Saber novohispano* (2), 241-258.

Lenkersdorf, G. (2010). *Repúblicas de indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*. Plaza y Valdés.

Lenkersdorf, G. (2002). Gobiernos concejiles entre los mayas: tradición milenaria. *Chiapas*, 14, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, Era, 143-155.

Lenkersdorf, G. (1997). La Carrera por las especias. *Estudios de Historia Novohispana* (17), 13-30

Lenkersdorf, G. (1993). *Génesis histórica de Chiapas 1522-1532: el conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*. UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas.

Lentz, Mark (2019). De 'lenguas' de conquista a intérpretes del Juzgado de Indios. En Y, Yannakakis, M. Schrader-Kniffki, L. A. Arrijo Díaz Viruell (Eds.), *Los indios ante la justicia local. Intérpretes, oficiales y litigantes en Nueva España y Guatemala (Siglos XVI-XVIII)* (pp. 21-38). El Colegio de Michoacán, Emory, Emory University.

León-Portilla, M. (2005). *Francisco Tenamaztle. Primer guerrillero de América defensor de los derechos humanos*. Editorial Diana.

"Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por Su Majestad para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios" en García Icazbalceta, Joaquín (2004). *Documentos para la Historia de México*, vol. II, México: Editorial Porrúa, pp. 204-227.

López Austin, A. (2011). Estudio acerca del método de investigación de fray Bernardino de Sahagún. *Estudios de Cultura Náhuatl*, 42, 353-400.

Luz-Rodríguez, G. de la (2017). Ethnological Hermeneutics for an Early Colonial Encounter on the Island of San Juan: The 1532 *Probanza* of Juan González. *Ethnohistory*, 64 (2), 217-239.

Machuca, P. (2009). *Intérpretes y trasuntos, siglos XVI-XVII: el caso de Colima en Nueva España*. Archivo de Letras, Artes, Ciencia y Tecnología, A.C., Archivo Histórico del Municipio de Colima.

Martínez, J. L. (1987). Las Hibueras, despeñadero de desgracias. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 24, 111-134.

Martínez Baracs, A. (2008). *Un gobierno de indios. Tlaxcala, 1519-1750*. Fondo de Cultura Económica.

Martínez Baracs, R. (2005). *Convivencia y utopía. El gobierno indio y español de la "ciudad de Mechuacan", 1521-1580*. INAH, Fondo de Cultura Económica.

Martínez, H. (1984). *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*. CIESAS.

Martínez Martínez, M. C. (2017). De Tenochtitlan a las Hibueras: la *Quinta carta de relación de Hernán Cortés. e-Spania* [En ligne].

Martínez Martínez, M. C. (2013). *Veracruz 1519: los hombres de Cortés*. Universidad de León, Conaculta, INAH.

Matthew, L. E. (2017). *Memorias de conquista. De conquistadores indígenas a mexicanos en la Guatemala colonial*. trad. Margarita Cruz. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Tlaxcala: Sociedad de Geografía, Historia, Estadística y Literatura del Estado de Tlaxcala; Ciudad de Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Universidad de San Carlos Guatemala.

Matthew, L. E. (2000). El náhuatl y la identidad mexicana en la Guatemala Colonial. *Mesoamérica* (40), 41-68.

Mazín, O. (2008). Gente de saber en los virreinos de Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII). En J. Myers (Ed.), *Historia de los intelectuales en América Latina I, la ciudad letrada, de la conquista al modernismo* (pp. 53-78). Katz.

Menegus, M. (1999). El gobierno de los indios en la Nueva España, Siglo XVI. Señores o cabildo. *Revistas de Indias*, 59 (217), 599-617.

Menegus, M. (1991). *Del señorío a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica.

Miranda, J. (2005). *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Miranda, J (1965). La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España, 1525-1531). *Estudios novohispanos*, UNAM, 128- 175.

Moriconi, M. (2019). Otra vara de justicia en Santa Fe de la Vera Cruz: los jueces eclesiásticos. Diócesis del Río de la Plata, siglo XVIII. En O. Danwerth, Otto, B. Albani y T. Duve (Eds.), *Normatividades e instituciones eclesiásticas en el virreinato del Perú, siglos XVI-XIX* (pp. 173-199). Max Planck Institute for European Legal History.

Moriconi, M. (2011). El curato de naturales en Santa Fe. Río de la Plata. Siglos XVII-XVIII. *Hispania Sacra*, 63 (128), 433-467.

Muro Romero, F. (1975). *Las presidencias-gobernaciones en Indias, siglo XVI*. Escuela de Estudios Hispano Americanos.

Navarrete, F. (2021). *Malintzin, o la conquista como traducción*. UNAM.

Olmos, A. de (2002). *Arte de la lengua mexicana*, estudio introductorio, transliteración y notas de A. Hernández Triviño y M. León-Portilla. Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM.

Polanyi, K. (2017). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica.

Rovira Morgado, R. (2019). Lengua, identidad y residencialidad indígenas en la Ciudad de México de la primera centuria virreinal: el caso del nahuatlato

Hernando de Tapia. En C. Cunill y L. M. Glave Testino (Coords.), *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (Siglos XVI-XXI)* (pp. 17-39). Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.

Ruiz Medrano, E. (1991). *Gobierno y sociedad en Nueva España. Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*. Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán.

Ruz, M. H. (1992). *Copanaguastla en un espejo. Un pueblo tzeltal en el Virreinato*. CONACULTA, Dirección General de Publicaciones, Instituto Nacional Indigenista.

Ruz, M. H. (1986). *Vocabulario de lengua tzeltal según el orden de Copanabastla*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas.

Schaub, J. F. (1999). *Les juifs du roi d'Espagne. Oran, 1509-1669*. Hachette Littératures.

Simpson, L. B. (1970). *Los conquistadores y el indio americano*. Ediciones Península.

Solís Robledo, G. (2013). *Entre litigar justicia y procurar leyes. La defensoría de indios en el Yucatán colonial*. CIESAS.

Townsend, C. (2006). *Malintzin's Choices: An Indian Woman in the Conquest of México*. University of New Mexico Press.

Vincent, B. (1993). Reflexión documentada sobre el uso del árabe y de las lenguas románicas en la España de los Moriscos (ss. XVI-XVII). *Sharq Al-Andalus* (10-11), 732-748.

Viqueira, J. P. (2011). Indios y ladinos, arraigados y migrantes en Chiapas: Un esbozo de historia demográfica de larga duración. En A. R. Seneff (Ed.), *Caras y máscaras del México étnico. La participación indígena en las formaciones del Estado Mexicano* (pp. 221-270). El Colegio de Michoacán, vol. II.

Yannakakis, Y., Schrader-Kniffki, M., Arrijoa Díaz Viruell, L. A. (2019). *Los indios ante la justicia local. Intérpretes, oficiales y litigantes en Nueva España y Guatemala (Siglos XVI-XVIII)*. El Colegio de Michoacán; Emory University.

Yannakakis, Y. (2012). *El arte de estar en medio. Intermediarios indígenas, identidad india y régimen colonial en la Oaxaca Colonial*. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; El Colegio de Michoacán.

Yannakakis, Y. (2008). *The Art of Being In-Between. Native Intermediaries, Indian Identity, and Local Rule in Colonial Oaxaca*. Duke University Press.

Vallejo García-Hevia, J. M. (2015). *Estudios de instituciones hispano-indianas, tomo I La Audiencia en Indias*. Boletín Oficial del Estado.

Villoria Andréu, S. y Villoria Prieto, J. (1998). Los otros traductores: el intérprete en el descubrimiento y colonización de Filipinas. *Estudios Humanísticos* (20), 103-131.